

## **La Inversión Extranjera Directa en México: metodología, actualizaciones y datos del primer semestre de 2021**

A lo largo de los años, la Inversión Extranjera Directa (IED) ha sido una de las palancas más importantes para la economía mexicana. Como componente importante de la inversión total registrada en el país, los recursos provenientes de la IED tienen el potencial de detonar la creación de nuevos empleos, la innovación tecnológica y una mayor integración con el comercio internacional. Además, abre las puertas para un entorno económico más competitivo.

Debido a características geográficas como la cercanía con Estados Unidos, así como su participación en múltiples acuerdos comerciales y la disponibilidad de recursos naturales, México resulta un destino atractivo para la IED. En años recientes, el país ha sido un país atractivo para el capital extranjero, y ha cobrado cada vez más relevancia en la recepción mundial de IED. Sin embargo, existen algunos pendientes: decisiones de política pública y la disminución de la certeza para la inversión en el país han resultado en un empeoramiento de la posición de México en el Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa elaborado por la consultora AT Kearney. Es posible que las características de México sean suficientes para atraer recursos en el presente, pero se debe trabajar para asegurar que este también sea el caso en el futuro.

Para estimular mayores niveles de inversión (tanto extranjera como doméstica), se debe otorgar certidumbre sobre el futuro económico y el estado de derecho en el país, acompañado de inversión pública y políticas que mejoren el entorno de negocios y provean infraestructura necesaria. Sin nuevos activos de capital, sin cambio tecnológico y sin innovaciones en los métodos de producción, la salida de la crisis y el avance de la economía mexicana hacia mayores niveles de desarrollo difícilmente se lograrán.

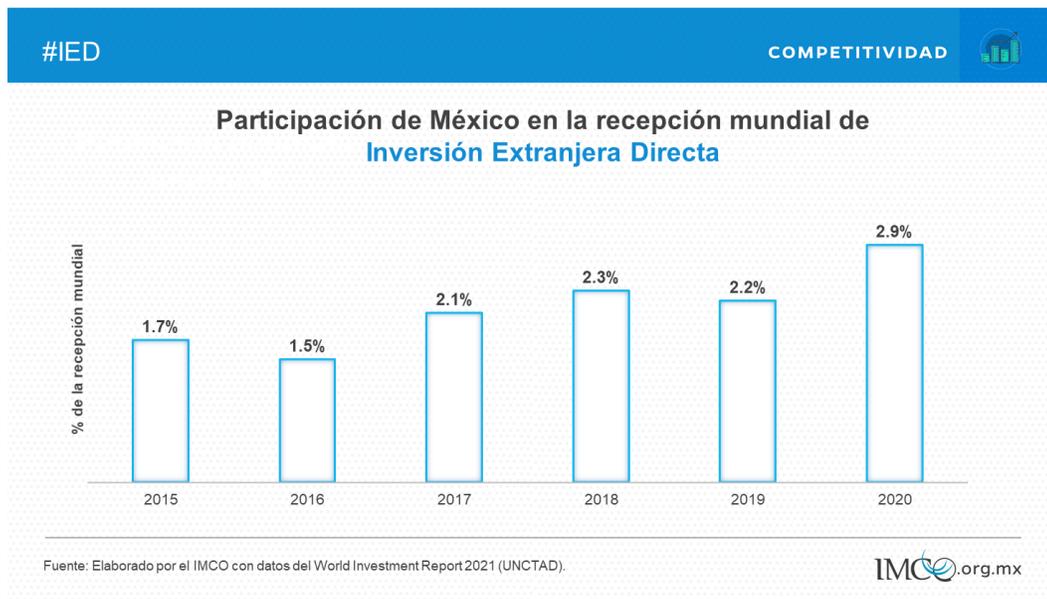
En esta publicación, podrás conocer las cifras más recientes de IED en México, la manera en que esos recursos se miden y la relevancia que tienen para nuestra economía.

### **I. Estadísticas recientes de los flujos de IED hacia México**

#### **A. Contexto internacional.**



En 2020 México fue el noveno país con mayor recepción de IED, con una participación de 2.9% respecto al flujo total de inversión a nivel mundial. De este modo, entró a la lista de los 10 principales países receptores de IED junto a Estados Unidos, China, Hong Kong, Singapur, India, Luxemburgo, Alemania e Irlanda.

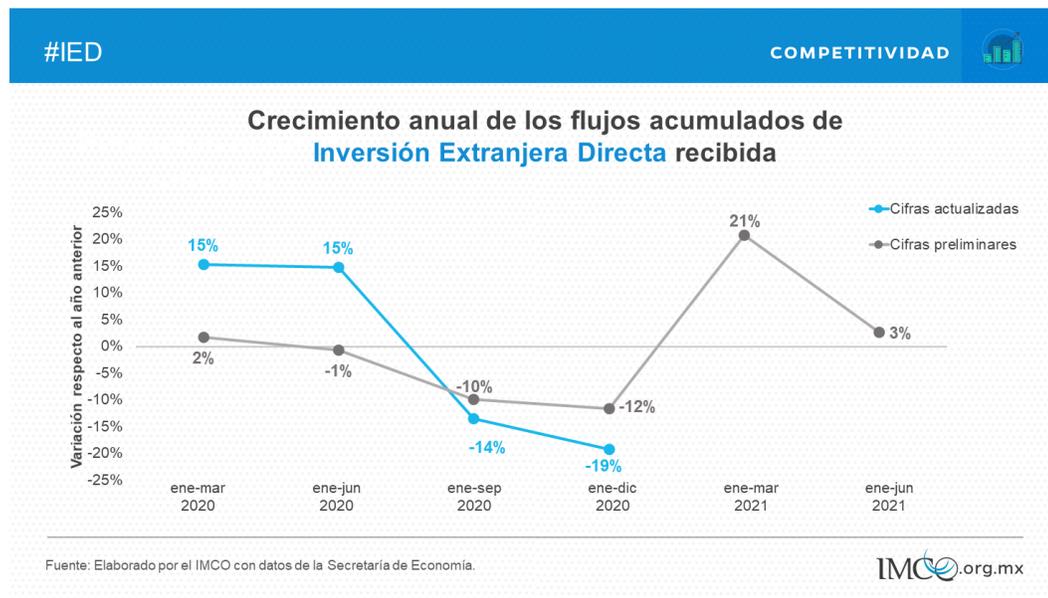


México es un país atractivo para la IED debido a características como su **cercanía con Estados Unidos, la existencia de múltiples acuerdos comerciales y de inversión, su riqueza en recursos naturales y el gran tamaño de su mercado.** Sin embargo, hay que tener en cuenta que aún hay aspectos por mejorar si se desea incrementar y mantener la confianza de los inversionistas internacionales.

Desde 2019, México quedó fuera del Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa, elaborado por la consultora AT Kearney, en el que se evalúa a los 25 países que más atraen y retienen capitales foráneos. La reciente disminución de la confianza de los inversionistas se atribuyó a decisiones como la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; la priorización de inversiones de bajo impacto económico y social, como la refinería Dos Bocas, el aeropuerto de Santa Lucía y el Tren Maya; cambios en las reglas del sector energético, y el freno a inversiones aprobadas como en el caso de la planta de cerveza de Constellation Brands<sup>1</sup>.

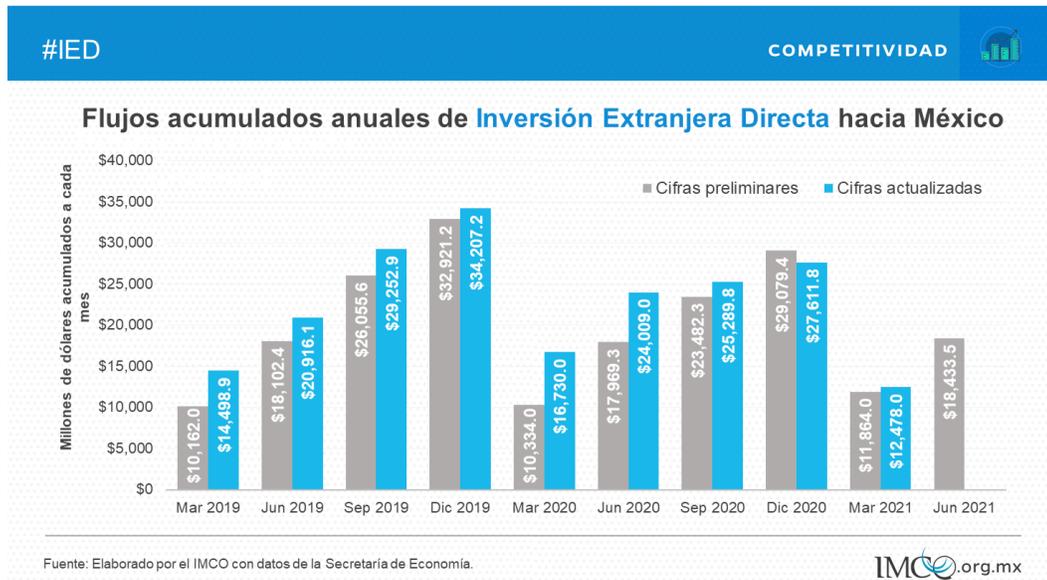
## B. Comportamiento de la IED.

**El paro en las actividades económicas, inducido para controlar la pandemia por COVID-19 afectó el flujo de IED en el mundo y México no fue excepción.** La magnitud del impacto difiere según se consideren cifras preliminares o definitivas de los montos de inversión recibida. En el primer caso, el monto nominal de IED recibido durante 2020 (29,079 millones de dólares) fue 12% inferior al de 2019 (32,921 millones de dólares). Con cifras actualizadas, sin embargo, la reducción anual fue de 19%, pasando de 34,207 a 27,612 millones de dólares; es importante recordar que, tanto para las cifras de 2019 como las de 2020, todavía hay posibilidad de actualización en periodos posteriores.

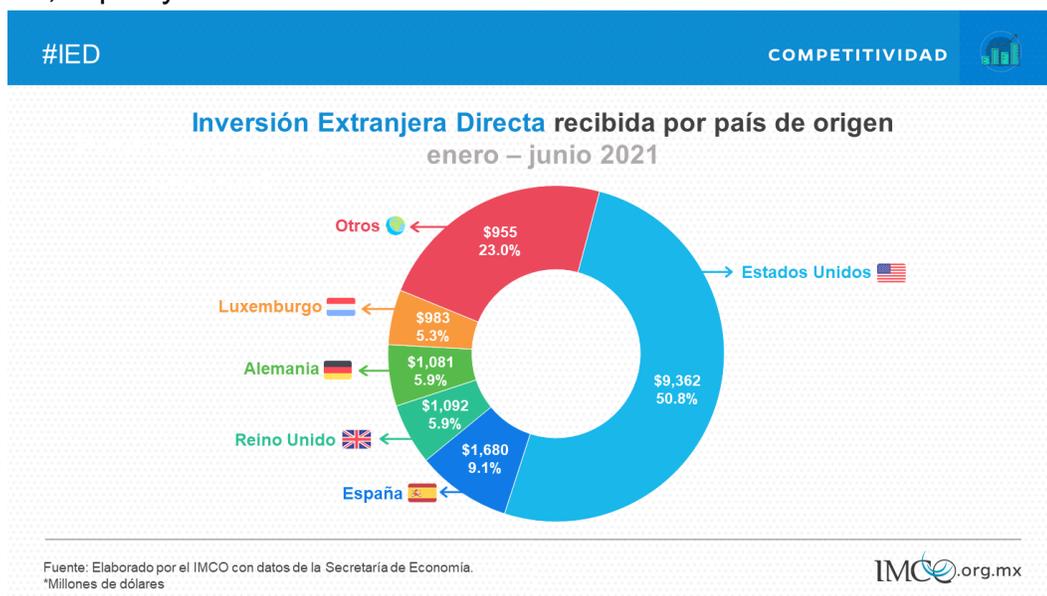


<sup>1</sup> Morales, R. (2021) "México sale del grupo de 25 economías más atractivas para la IED: AT Kearney", *El Economista*. Disponible en <https://www.economista.com.mx/empresas/Mexico-sale-de-las-25-economias-mas-atractivas-para-la-IED-AT-Kearney-20200616-0049.html>

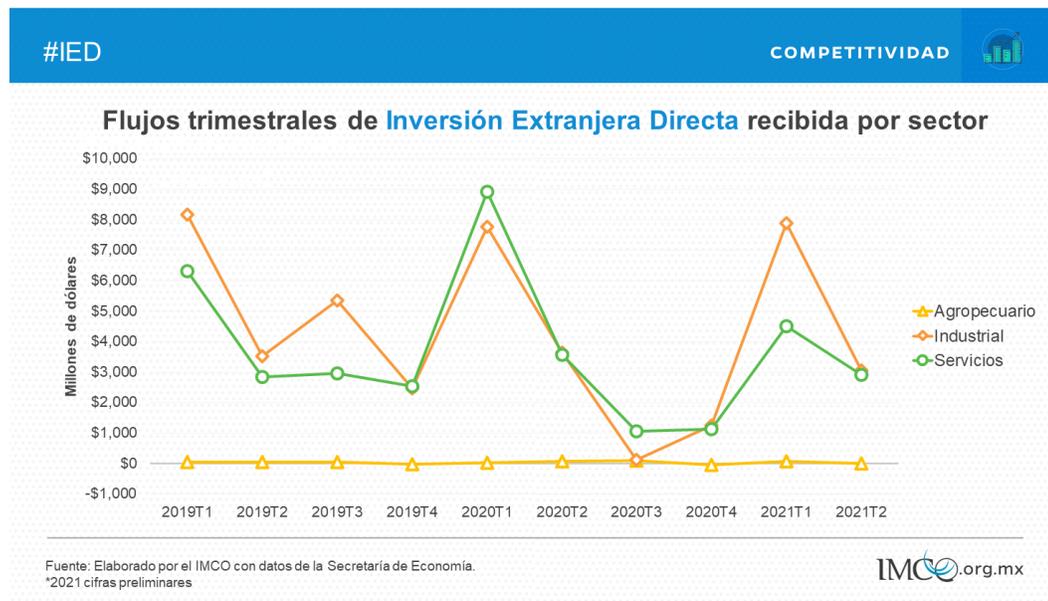
En el primer semestre del 2021, la IED **mostró signos de recuperación**. En los primeros tres meses del año, se registraron 12,478 millones de dólares de IED, mientras que en el segundo trimestre fueron 5,956 millones de dólares más. Los datos preliminares muestran que la IED acumulada en lo que va del 2021 (18,434 millones de dólares) **es 2.6% superior a la del primer semestre del 2020** (17,969 millones de dólares).



Durante los primeros seis meses del 2021 la IED provino principalmente de Estados Unidos (51%), España (9%), Reino Unido (6%), Alemania (6%) y Luxemburgo (5%). Históricamente, los mayores inversores en México han sido Estados Unidos, España, Canadá, Japón y Alemania.



En cuanto a su distribución sectorial, las cifras actualizadas muestran que, durante el tercer y cuarto trimestre del 2020, la industria fue el sector más afectado por la reducción de la IED para las manufacturas y la minería. Le siguieron los servicios, comandados por la caída en la inversión principalmente para los servicios financieros. Sólo el sector agropecuario registró incrementos de la IED recibida en ese periodo.



Actualmente, según datos preliminares, el monto de IED dirigido a la industria ha recuperado su nivel y el sector ha vuelto a recibir la mayor parte de la inversión (59%). Sin embargo, el monto de IED recibido durante el primer semestre del año en curso aún es 4% inferior al registrado en el mismo periodo del año pasado.

La industria manufacturera captó 41% de la IED recibida en lo que va del año (7,482 millones de dólares) y la inversión destinada a esta actividad es 14% inferior a la registrada en el primer semestre del 2020 (8,720 millones de dólares).



Históricamente, las zonas norte y centro del país son las que más IED han recibido. En el primer semestre del 2021, las entidades que captaron la mayor parte de la inversión fueron Ciudad de México (18%), Baja California (9%), Nuevo León (8%), Chihuahua (6%) y Guanajuato (6%).

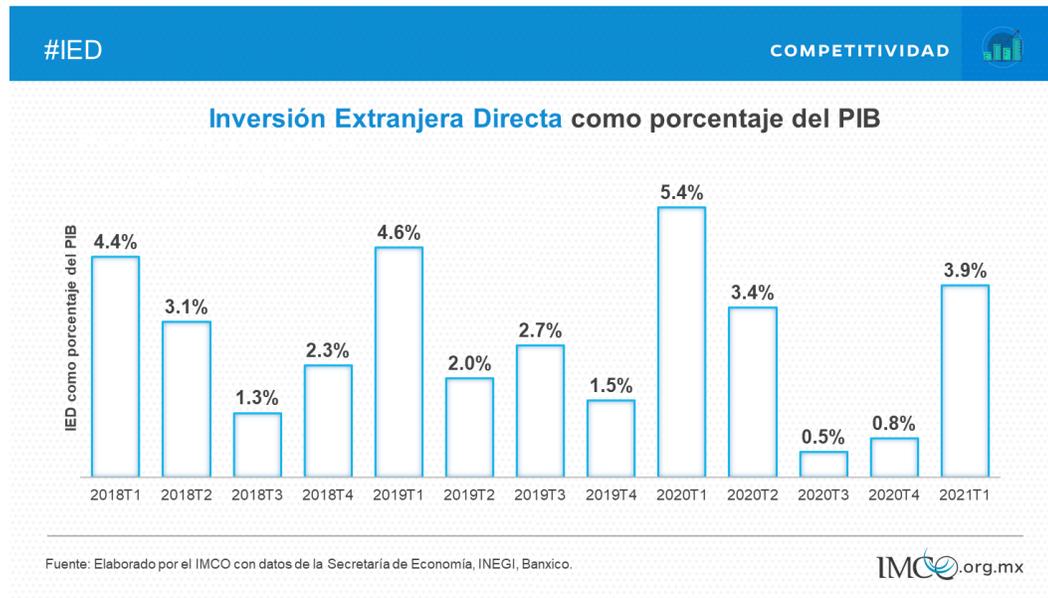


## II. Importancia de la IED para la economía mexicana

### A. IED como porcentaje del PIB.

En los últimos tres años, la IED recibida como porcentaje del PIB ha oscilado entre 2% y 3%, en promedio anual. Alcanzó el nivel más bajo durante la segunda mitad del

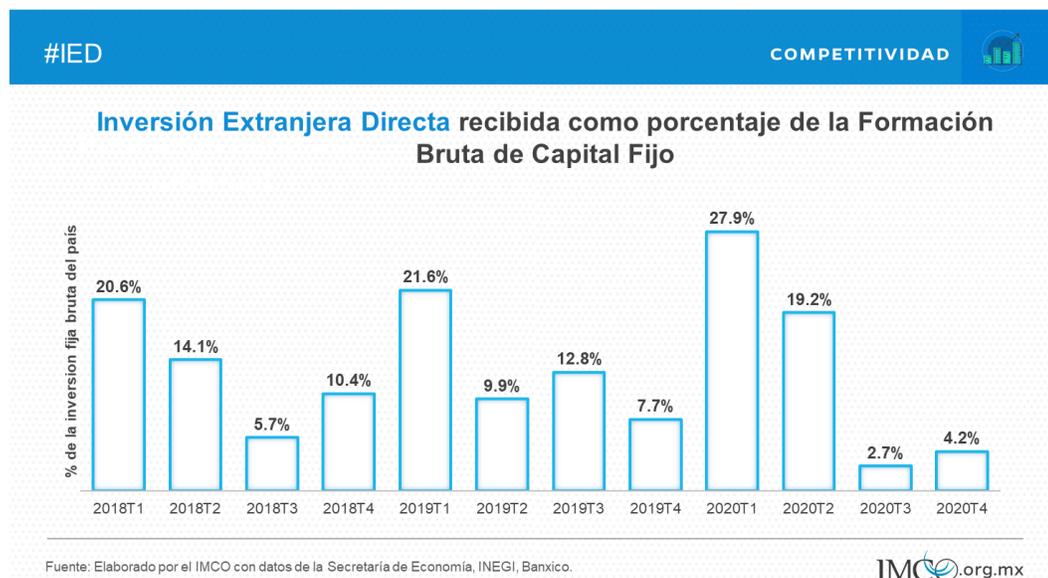
2020, cuando representó menos de 1%. En el primer trimestre del año en curso, sin embargo, recuperó nivel y representó casi 4% del PIB.



### B. Aporte de la IED en la FBCF.

Otra manera de medir la relevancia de la IED para la economía nacional es comparándola con la formación bruta de capital fijo total (FBCF), esto es, el valor de los activos fijos adquiridos o producidos tanto por el sector público como por el privado (este último uno de los componentes principales de la inversión).

En los últimos tres años, la IED recibida ha representado entre 12% y 14% de la FBCF anualmente, en promedio. Su participación más baja se registró en la segunda mitad del 2020, con alrededor del 4%. A diferencia de la inversión doméstica, la IED proporciona una mayor apertura a nuevos mercados y tecnologías provenientes de otros países, por lo que representa un detonante fundamental para la innovación en el país.



### C. Beneficios de la IED en la competitividad y el crecimiento económico.

Entre los beneficios que pueden extraerse de la recepción de IED se encuentran<sup>2</sup>:

- *Generación de empleo y formación de capital humano:* la apertura de empresas extranjeras en el territorio nacional permite la generación de empleos; además, los conocimientos, habilidades y experiencia adquiridas por los trabajadores pueden incrementar su cualificación.
- *Transferencia de tecnología:* hay oportunidad de que la introducción de nuevas tecnologías y procesos se difunda en la economía local, lo que resultaría en una mayor eficiencia y eficacia de los procesos productivos.
- *Creación de un entorno empresarial más competitivo:* la presencia de una empresa extranjera más eficiente, promueve que los competidores locales innoven para mantenerse en el mercado, a partir de la mejora de la calidad, la productividad y una mayor diversidad de sus bienes y servicios.
- *Integración al comercio internacional:* muchos de los productos generados por las empresas multinacionales tienen mercados globales, por lo que aumentan las exportaciones.
- *Estabilidad del tipo de cambio:* la IED se traduce en un flujo continuo de divisas que contribuye a la estabilidad del tipo de cambio.

Sin embargo, muchos de los beneficios no ocurren de forma automática y se requiere de la existencia de elementos fundamentales tanto para atraer IED como para aprovecharla, como son la estabilidad macroeconómica, política y social, marcos regulatorios claros, respeto al estado de derecho, instituciones eficientes y

<sup>2</sup> OCDE (2002) Foreign Direct Investment for Development MAXIMISING BENEFITS, MINIMISING COSTS. Disponible en <https://www.oecd.org/investment/investmentfordevelopment/1959815.pdf>

transparentes, infraestructura y servicios básicos de calidad, disponibilidad de trabajo calificado y un mercado laboral eficiente, entre otros. Por ello es necesario que se implementen políticas públicas orientadas al desarrollo económico, como potencializador en la atracción y retención de IED de calidad, la cual aporte y sea consistente con los objetivos de desarrollo<sup>3</sup> del país.

### III. Aspectos generales de la medición de la IED

#### A. Definición.

El Artículo 2 de la Ley de Inversión Extranjera (LIE) define la Inversión Extranjera Directa (IED)<sup>4</sup> como:

- a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas;
- b) la inversión realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y
- c) La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esta Ley.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) coinciden en que la **IED busca obtener un vínculo duradero (de largo plazo) con fines económicos y empresariales, por parte de un inversionista extranjero en el país receptor**. Esto también implica tanto la transacción inicial que establece la relación entre el inversor y la empresa, como las transacciones de capital posteriores entre ellos y entre empresas afiliadas<sup>5</sup>.

#### B. Normatividad aplicable.

El marco jurídico para el registro de la IED en México tiene los siguientes componentes:

- *Ley de Inversión Extranjera (LIE).*
- *Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (R-LIE)*, donde se señalan los procedimientos para realizar los trámites señalados en la Ley de Inversión Extranjera, como el obtener la inscripción y mantener actualizada la información presentada.

<sup>3</sup> UNCTAD (2004) "World Investment Report 2004: The Shift Towards Services", United Nations. Disponible en [https://unctad.org/system/files/official-document/wir2004\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/wir2004_en.pdf)

<sup>4</sup> Ley de Inversión Extranjera. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44\\_150618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44_150618.pdf)

<sup>5</sup> Duce, Maitena (2003), Definitions of Foreign Direct Investment (FDI): a methodological note, Banco de España.

- *Resoluciones Generales* publicadas en el Diario Oficial de la Federación por las que se determina, por ejemplo, “el monto del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9º de la Ley de Inversión Extranjera”, o bien aquellas en las que se “determina la actualización del supuesto jurídico para la inscripción, presentación de avisos y cancelación de inscripción ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras”.
- *Acuerdos* publicados en el Diario Oficial de la Federación por los que se dan a conocer, por ejemplo, los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía.

El órgano responsable de la aplicación de la LIE es la **Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE)**, que depende de la Secretaría de Economía. Por su parte, la **Dirección General de Inversiones Extranjeras**, también adscrita a la Secretaría de Economía, opera el **Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE)**, que reúne la información en materia de IED.

Es importante señalar que la información proporcionada por las personas físicas y las personas morales al RNIE se clasifica como confidencial, conforme a la propia LIE, y para efectos informativos y estadísticos, se da a conocer información agregada, **sin decir en específico nombres de inversionistas individuales**; sin embargo, proyectos de gran magnitud frecuentemente se anuncian por parte de las empresas involucradas, como el caso de la compra de Grupo Modelo por parte de Anheuser-Busch InBev, la cual en 2013 proporcionó un impulso importante a la IED. Además, el artículo 27, fracción IV de la LIE dispone que es atribución del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) el “presentar al Congreso de la Unión un informe estadístico cuatrimestral sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluya los sectores económicos y las regiones en las que ésta se ubica”.

De acuerdo con lo que se señala en el artículo 32 de la LIE, **deben inscribirse en el RNIE:**

- Sociedades mexicanas en las que participen, incluso a través de fideicomiso: la inversión extranjera, mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional, o la inversión neutra<sup>6</sup>.
- Personas físicas o morales extranjeras que realicen habitualmente actos de comercio en la República Mexicana, incluidos los mexicanos que

<sup>6</sup> La LIE establece en el artículo 18 que “La inversión neutra es aquella realizada en sociedades mexicanas o en fideicomisos autorizados conforme al presente Título y no se computará para determinar el porcentaje de inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas”

posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional.

- Fideicomisos de acciones o partes sociales, de bienes inmuebles o de inversión neutra, por virtud de los cuales se deriven derechos en favor de la inversión extranjera o de mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional.

### C. Metodología sobre la contabilización de flujos de IED.

#### 1. Fuentes de información.

La metodología para medir y reportar los montos de IED en México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México (Banxico), siguiendo las recomendaciones de la OCDE y el FMI.

A lo largo de los años, la metodología ha cambiado<sup>7</sup>. Antes de 1994, la IED anual se integraba con los montos notificados al RNIE, más los montos involucrados en los proyectos autorizados por la CNIE, lo cual implicaba considerar el total de los proyectos aprobados aun cuando algunos no llegaran a realizarse.

A partir de 1994, se integraron los montos notificados al RNIE que sí se realizaron, una estimación de los montos que aún no se notificaron al RNIE y el valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras.

Desde 1999 se reportan al RNIE **únicamente cifras materializadas**.

#### 2. Movimientos que se consideran IED.

Con base en el artículo 32 de la LIE y en la metodología para la contabilización de los flujos de IED, los movimientos que se consideran IED, son los siguientes:

- *Nuevas inversiones*: las **inversiones iniciales** realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México; aquellas en activo fijo y capital de trabajo para la **realización habitual de actos de comercio** en nuestro país; las aportaciones al capital social de sociedades mexicanas, ya sea inicial o aumentos al mismo, por parte de los inversionistas extranjeros; la transmisión de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas directos; y el monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.

<sup>7</sup> Secretaría de Economía. Notas metodológicas sobre IED en México <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/inversion-extranjera-directa/estadistica-oficial-de-ied-en-mexico/notas-metodologicas>

- *Reinversión de utilidades*: la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar **un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero**.
- *Cuentas entre compañías*: las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas (que pertenecen a un mismo corporativo) residentes en el exterior.

### 3. Instituciones que reportan información sobre IED.

Con la información recopilada en el RNIE, la Secretaría de Economía genera documentos estadísticos y económicos sobre la IED y su comportamiento. La Secretaría comparte con el Banco de México la información, y a partir de un análisis conjunto en el que se usan los mismos datos y la misma metodología antes referida, ambas instituciones determinan la cifra preliminar con corte a cada trimestre del año para su publicación.

### 4. Actualizaciones.

Las cifras determinadas por la Secretaría de Economía y el Banco de México son preliminares en una primera instancia, ya que algunas notificaciones al RNIE se presentan **con rezago o de manera extemporánea** respecto a las fechas en que se realizaron movimientos de inversión. De ahí que las cifras originales (preliminares) y las actualizadas no sean comparables entre sí, precisamente por esas **actualizaciones que se dan posterior a la fecha del corte**.

### 5. Diferencia entre IED “interna” y “externa”.

El Banco de México publica la información de la Balanza de Pagos de acuerdo con la metodología recomendada por el FMI, es decir, bajo el principio activo/pasivo. Esta metodología considera el concepto denominado Inversión Directa, que no solamente incluye inversiones de extranjeros en México, sino también de mexicanos en el exterior. Es decir, la inversión directa es la adquisición neta de activos financieros menos los pasivos netos incurridos. Los datos se publican bajo el principio direccional que incluye los montos de Inversión Directa en México desagregados por tipo de inversión, que son los mismos que publica la Secretaría de Economía como IED.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Secretaría de Economía. Ficha informativa. Inversión Extranjera Directa en la Balanza de Pagos del primer trimestre de 2021, <https://www.gob.mx/se/es/articulos/ficha-informativa?idiom=es>